

*JUVENTUDES, COOPERATIVISMO Y PLATAFORMAS DIGITALES.
UNA EXPERIENCIA ARGENTINA EN CONSTRUCCIÓN*

*YOUTH, COOPERATIVISM AND DIGITAL PLATFORMS.
AN ARGENTINE EXPERIENCE IN CONSTRUCTION*

Analia Elizabeth Otero*

Tipo de documento: artículo académico

RESUMEN

Los desafíos sociales y económicos en la postpandemia serán múltiples, en el caso argentino, el impacto del Covid-19 en las juventudes tendrá consecuencias severas de cara al mundo del trabajo, sobre todo con relación a la agudización de la precarización, el deterioro de la condición laboral, la expansión del precariado digital, etc. Este trabajo desde una perspectiva cualitativa indaga sobre un proyecto de cooperativismo de plataforma, impulsado desde una cooperativa de base tecnológica en Argentina. En el texto se debate sobre las intersecciones complejas entre cooperativismo y plataformas digitales; se exponen relatos de la experiencia, dando cuenta de sus raíces, causas y gestación, al tiempo que se plantea la singularidad de esta construcción colectiva innovadora como fuente de futuras indagaciones.

PALABRAS CLAVE: ARGENTINA * COOPERATIVA * JOVEN * TECNOLOGÍA * TRABAJO

ABSTRACT

The social and economic challenges in the post-pandemic will be multiple. In the Argentine case, the impact of Covid-19 on youth will have severe consequences for the world of work, especially in relation to the worsening of precariousness; the deterioration of the labor condition; the expansion of the digital precariat. etc. This work from a qualitative perspective investigates a platform cooperative project, promoted from a technology-based cooperative in Argentina. The text discusses the

* Instituto de Investigaciones Sociales de América Latina (IICSAL) FLACSO-CONICET,
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.
<https://orcid.org/0000-0001-6774-1434>
aotero14@gmail.com

complex intersections between cooperatives and digital platforms; Stories of the experience are exposed, giving an account of its roots, causes and gestation, at the same time that the uniqueness of this innovative collective construction is raised as a source of future investigations.

KEYWORDS: ARGENTINE * COOPERATIVE * YOUTH * TECHNOLOGY * WORK

INTRODUCCIÓN

Los efectos del Covid-19 en el mundo del trabajo, ocupan ya un lugar destacado en las ciencias sociales, textos y eventos de diferente escala dan cuenta que los debates están a la orden del día. A modo de ejemplo, cabe mencionar que la Organización Internacional del Trabajo (OIT)¹ gestionó un evento virtual destinado a reflexionar sobre la forma de forjar un mejor futuro del trabajo después de la pandemia. Y, en agosto del 2020, tras una convocatoria lanzada desde México tuvo lugar el Foro Global de Economía Social (GSEF) Jóvenes y economía social para el alcance de los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS 2030². Claramente, los desafíos sociales y económicos serán tanto múltiples como complejos.

Para las juventudes de argentina, la situación del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO) Decreto N° 297/2020, puesto en vigencia el 20 de marzo del 2020 hasta el 12 de julio de 2020³, entre muchas otras cosas, ha significado el pasaje de las clases presenciales a virtuales, la caída de empleos y de vinculaciones con el mundo del trabajo, así como la agudización de la precariedad laboral. Se presume que todos estos

cambios los han afectado de forma directa, aunque con distintos gradientes asociados con condicionantes socio-económicos.

La pandemia no afectó por igual a los distintos grupos poblacionales, no obstante, todo hace prever que el impacto del Covid-19, sobre todo en las juventudes, tendrá consecuencias severas dado el escenario precedente sobre el cual ya se identificaban problemáticas sustantivas de cara al mundo del trabajo, entre otras, en relación a la agudización sustantiva de la precarización, el deterioro de la condición laboral general, la expansión del precariado digital, etc. En este sentido, pareciera que, la desigualdad etaria que se manifestaba en detrimento de las personas jóvenes trabajadoras, en aspectos como los menores ingresos percibidos, las mayores tasas de desempleo, las posiciones deterioradas como primeros ingresantes al mercado laboral, etc, se sumarán a la amenaza de un desempleo masivo, así como a la profundización y/o refuerzo de las prerrogativas empresariales.

Quizás una de las imágenes más frecuentes del mapa laboral en pandemia sea la de un joven repartidor de pedidos en calles casi desiertas de circulación de transeúntes. En esta línea, uno de los efectos para las juventudes leídas en contexto, conectan con las transformaciones derivadas de la economía digital y, más concretamente, con la expansión de las plataformas digitales en ámbito de reparto. Sin pretensiones de miradas exhaustivas de eso se trata este artículo.

En este texto, se trabajó desde una idea en gestación sobre cómo protagonistas jóvenes diseñan estrategias para hacer frente al mundo del trabajo actual en forma colectiva. Este desarrollo se inscribe en la investigación “Jóvenes y cooperativismo. Caminos en construcción. Otras miradas de lo posible, experiencias

- 1 Cumbre mundial de la OIT “La covid-19 y el mundo del trabajo. Construir un futuro de trabajo mejor”, que tuvo lugar el 1-2 y 7 y 9 de julio 2020.
- 2 Foro Global de Economía Social (GSEF) (2020): Jóvenes y economía social para el alcance de ODS, realizado en modo virtual el 27 de agosto de 2020.
- 3 En Argentina, el Decreto N° 297/2020, exigió replegarse en los hogares siendo esta la principal medida del gobierno a fin de evitar el estallido de una crisis sanitaria.



cooperativas recientes en el contexto argentino (2019-2022) (CONICET)⁴; que básicamente abordó la vinculación entre los jóvenes y el cooperativismo.

Se trabajó mediante una metodología cualitativa indagando en la perspectiva de los propios actores, utilizando la técnica de la entrevista semi-estructurada. El trabajo de campo comprendió dos etapas. En una primera, se realizó un sondeo de participantes del cooperativismo en el contexto nacional, operacionalizándose un relevamiento sobre los aspectos destacables de las experiencias de este tipo, en lo que hace a la inclusión de jóvenes. Se diseñó una muestra no representativa de 16 registros, su construcción se viabilizó mediante una estrategia intencional y bola de nieve. A través de un sondeo inicial en páginas web, se localizaron cooperativas del contexto local y se seleccionaron referentes de redes que nuclean cooperativas, que se tomaron como informantes claves. Resta decir que, estos además facilitaron la ubicación de otros informantes a entrevistar.

El trabajo de campo realizado en el segundo semestre de 2019 y primero de 2020, concluyó con la obtención de entrevistas a 8 hombres y 8 mujeres, participantes de distintos espacios (FEDECABA, GESTARA, CNTA, FACTA, FUNCAT, IDELCOOP, FACTTIC)⁵. Posteriormente se realizaron relevamientos por medios digitales a la Cooperativa de Trabajo Esquina Libertad y la Cooperativa de Trabajo Cambà Ltda. Dada la riqueza de este último

relevamiento y estimando la actualidad, originalidad e incipiente arquitectura de una experiencia inédita en el país, así como la estrecha imbricación con la temática joven y trabajo, en este artículo se reproduce parte de la entrevista realizada.

La presentación se organiza del siguiente modo, en un primer apartado se enfocará en las juventudes, el mundo de trabajo y el cooperativismo partiendo de esquemas precedentes a la pandemia y exponiendo los ejes iniciales de la investigación. Luego, se avanzará en la presentación de materiales que abonan a la discusión sobre las transformaciones del mundo del trabajo y las tecnologías poniendo hincapié en las plataformas digitales. Posteriormente, se repasarán alternativas y visiones sobre el cooperativismo de plataforma. Después se expondrá el material de campo retomando fundamentalmente la idea en germen de la plataforma cooperativa. Finalmente, a modo de cierre se retomaran ejes que contribuirán a las reflexiones sobre el tema y sus potencialidades.

JÓVENES, MUNDO DEL TRABAJO Y COOPERATIVISMO

Hace décadas los temas vinculados a las juventudes y al mundo del trabajo están en la mira de las ciencias sociales, y es que la expansión y profundización no solo del desempleo, sino de fenómenos como la informalidad y la precariedad constituyen problemáticas de peso que con distintos gradientes atraviesan los países de la región de América Latina, en este caso de Argentina. Claramente, estas problemáticas son extensivas a distintos ámbitos vitales de las poblaciones jóvenes y afectan diferencialmente, extremando la situación de los sectores más vulnerables.

Un reciente documento de la CEPAL (2020) titulado: “Balance preliminar de las economías de América Latina y el Caribe”, indica una contracción promedio del 7,7% para el año 2020 y un 3,7% para el 2021, lo que anuncia una crisis económica con alcances en el mediano plazo. Sin establecer cifras precisas sobre el futuro escenario laboral, todo indicaría que las dificultades en materia de inclusión

4 Bajo la dirección de la autora Analia Elizabeth Otero.

5 Federación de Cooperativas Autogestionadas de Buenos Aires (FEDECABA), Grupo de Empresas Sociales y Trabajadores Autogestionados de la República Argentina (GESTARA), Comisión Nacional de Trabajo Agrario (CNTA), Federación Argentina de Cooperativas de Trabajadores Autogestionados (FACTA), Federación Unión Nacional de Cooperativas Argentinas de Trabajo (FUNCAT), Fundación de Educación Cooperativa (IDELCOOP), Federación Argentina de Cooperativas de Trabajo de Tecnología Innovación y Conocimiento (FACTTIC).

socio laboral y productivo de las poblaciones jóvenes siendo una problemática estructural de arrastre, no necesariamente tenderán a disminuir pospandemia. En Argentina, la cuestión es preocupante, desde el Ministerio del Desarrollo Social y Productivo, al reconocer la grave situación ya se han lanzado políticas públicas como el programa “Potenciar Trabajo”, y una línea en particular contiene el concurso nacional Potenciar Jóvenes, y el Programa Nacional de Inclusión e Integración de Jóvenes “Potenciar inclusión Joven”,⁶ no obstante, no se trata aun de acciones extensivas. A pesar de los avances, tampoco existen actualmente intervenciones de alcance masivo que contemplen las transformaciones laborales de cara a los efectos de las tecnologías digitales.

En este sentido, el país muestra una performance compleja en materia de inclusión socio laboral y productiva de sus juventudes, así lo enuncian distintos documentos y análisis de organismos internacionales, donde se sugieren propuestas de intervención y acción dedicadas sobre todo al refuerzo de las competencias individuales y el estímulo de la empleabilidad como modos de atender a la problemática (OCDE/CEPAL/CAF, 2016; OIT, 2019).

No obstante, se pueden trazar distintas posibilidades de análisis e intervención. De hecho, desde inicios de este proyecto en 2019, el foco estuvo puesto en una modalidad que escapa al empleo típico como modo de inclusión laboral, se centró en indagar en el

cooperativismo como un tipo de organización y forma de vinculación con una actividad productiva laboral que a contrapelo de la promoción de la empleabilidad individual incursiona en el terreno de la constitución de colectivos.

El cooperativismo dista de ser un tópico novedoso. Como sostiene Vuotto (2011), las raíces históricas del mismo se remontan a los socialistas utópicos y a los socialistas republicanos, basados en fundamentos teórico-conceptuales que tienen que ver tanto con una crítica como con una variante al sistema capitalista. Y, mientras que algunos pensadores y corrientes han destacado el carácter revolucionario de la cooperación en tanto promueve unidad e igualdad, otros lo tildan como una fuerza conservadora-reformista (Vuotto, 2011). Con todo su legado histórico, el cooperativismo renovó su interés tras las transformaciones del capitalismo y las premisas teóricas sobre las variaciones en la producción que no solo implican cambios en la organización productiva sino también en el mismo vínculo de producción de lo humano, así como del humano y la producción. Complejas intersecciones analizadas agudamente por autores como Sousa Santos (2005; 2011).

En ese marco anterior a la pandemia, el cooperativismo cobraba terreno con sus particulares valores y principios poniendo antes que, en el capital, el centro en lo humano. Encuadrado en la economía social y en la economía social solidaria, como términos que reúnen un conjunto bien heterogéneo de miradas, enfoques teóricos y prácticas que cohabitan con la economía capitalista y que venían tomado impulso desde el último cuarto del siglo XX, sobre todo en la región de América Latina, abonados por iniciativas populares de subsistencia frente a la marginación de los mercados, así como proyectos promovidos por los movimientos sociales (Askunce, 2013). Y, en parte también, por intervenciones de políticas públicas que actuaron promoviendo experiencias de este tipo.

Ahora bien, dentro de los estudios que indagaron en la intersección entre jóvenes y cooperativismo, autores como Smith, Puga y Macpherson (2006) sostienen que la inclusión

6 El Concurso Nacional de Proyectos (2020) “Potenciar Joven” estuvo destinado a personas desempleadas de 18 a 29 años, con experiencia en los rubros de carpintería, gastronomía, gomería, jardinería, peluquería, textil o diseño en comunicación audiovisual para que puedan obtener maquinarias y herramientas para poner en marcha o fortalecer sus emprendimientos. Se seleccionaron 370 proyectos de gestión individual u asociativa que recibirán un kit determinado de maquinarias y herramientas para su emprendimiento. <https://www.argentina.gob.ar/desarrollo-social/potenciar>. Véase, Resolución 1017/2020 <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/237706/20201125>

de jóvenes en cooperativas puede producirse, por un lado, mediante la creación de cooperativas con ellos como actores, por otro lado, por los esfuerzos de las cooperativas para alentar su participación⁷. A su vez, en el análisis de Atxabal (2014), se advierte que los valores del sistema cooperativo, fundamentalmente la democracia participativa, puede resultar un atractivo para los jóvenes en tanto sea eficaz para alcanzar objetivos económicos, autoestima, autorrealización, etc. Así, el cooperativismo aparece como una vía para educar a las juventudes en valores humanos de solidaridad, ofreciéndoles una alternativa basada en la democracia y en la prevalencia de la persona sobre el capital, contribuyendo en su formación integral.

MUNDO DEL TRABAJO Y PLATAFORMAS

Situados en estas intersecciones entre jóvenes, mundo de trabajo y cooperativismo, interesa retomar cuestiones vinculadas al escenario laboral, que ya se venían verificando con el impacto de las nuevas tecnologías. Como es conocido muchos autores han indagado en estas transformaciones, en general hay acuerdo en que el advenimiento de la tecnología ha impactado de múltiples modos a nuestras sociedades desde las formas de producir hasta la dinámica de la vida cotidiana que se ha visto aceleradamente alterada. En esta trama, el debate sobre el futuro del trabajo⁸ frente al avance de las nuevas tecnologías ya estaba en el centro de la escena con

visiones tanto apocalípticas como esperanzadoras. No obstante, la pandemia dejó en evidencia entre otras tantas cuestiones, el proceso de expansión de las plataformas, y aun más de la expansión de las plataformas de reparto.

Siguiendo a especialistas como Scaserra (2019), “Los cambios en las formas de producir bienes y servicios durante las últimas décadas han sido tan notorios que la bibliografía económica ya ha designado estos cambios, para bien o para mal, como la «cuarta Revolución Industrial»” (p. 133). En esta dirección es que afirma que cada sector está siendo impactado fundamentalmente por la digitalización, la automatización y la inteligencia artificial.

Hay aquí cuestiones analíticamente centrales, por un lado, al retomar las disertaciones del complejo fenómeno de la digitalización de la economía lo que para algunos autores implica “la importancia estratégica de la información digitalizada (por su cantidad y diversidad) y la relevancia de la red, como principio organizador por excelencia de la economía y de la sociedad en su conjunto” (Valenduc y Vendramin, 2016 citado en Del Bono, 2019, p. 1). Lo que implica agudos debates sobre la necesidad de regulaciones ante la concentración y la monopolización de datos y, en definitiva, la gobernabilidad, que hace a la distribución geográfica de poder político. Por otro lado, los efectos de la cuarta revolución en el mundo del trabajo, en particular, considerando las plataformas digitales. Existe hoy por hoy, una muy amplia literatura internacional sobre estas últimas, sin pretensiones de exhaustividad, se repasaran brevemente algunas ideas en torno al tema en función de presentar la experiencia bajo análisis.

Por ejemplo, Nick Srnicek en su destacado trabajo de 2018 titulado *Capitalismo de Plataformas*⁹ señala que se presencia a nivel

7 Este tema no es ajeno a cierta tendencia evidenciada internacionalmente, durante el 2012, la Asamblea General de la Alianza Cooperativa Internacional lanza un Plan para una Década Cooperativa, “alentando a involucrar a los jóvenes en el sector para que encuentren allí un espacio para su desarrollo personal y profesional” (Atxabal, 2014, p. 57).

8 En el ámbito local, estos debates cobraron expresión en eventos como el IV Congreso Internacional de Relaciones del Trabajo, Buenos Aires del 7 al 9 de noviembre de 2018. <http://relacionesdeltrabajo sociales.uba.ar/iv-congreso-internacional-de-relaciones-del-trabajo/>

9 Este autor toma una categorización interesante de grandes grupos de plataformas distinguiendo “Plataformas publicitarias (Facebook, Google); plataformas de nube (Amazon, Mercado Libre); plataformas industriales (GE, empresas relacionadas a la internet de las cosas); plataformas de productos (Spotify, Netflix, etc.); y lo que en español se tradujo como plataformas austeras

global la emergencia de dos tendencias significativas como son el trabajo en internet y la expansión de plataformas digitales. Entiende que estas plataformas son infraestructuras digitales centradas en la extracción y el uso de los datos como materia prima que permiten la interacción entre distintos grupos de usuarios. A su vez, sostiene que, si bien, el mapa es diverso y complejo, suelen presentarse como intermediadoras y en muchos casos se asientan en la precarización del trabajo y el desconocimiento de los vínculos laborales que se establecen en los intercambios. Otro de los principales exponentes de esta temática es Scholtz, (que luego se retomará en otros apartados), apunta también sobre la precarización de trabajo que se promueve. Tanto las condiciones como las relaciones laborales que se generan plantean formas de trabajo sin derechos en general, sin posibilidades de negociación colectiva conductoras de una forma de explotación laboral que se agudiza junto a una concentración de riqueza abrumadora.

Asociado a las prácticas de trabajo digitales como apunta Gil (2018), el concepto de “economía colaborativa” expuesto hace más de una década por R. Botsman y R. Rogers (2010), hace referencia a toda una serie de prácticas y actividades articuladas a través de plataformas digitales que facilitan el intercambio de bienes y el consumo de servicios entre particulares, este concepto ha sido ampliamente utilizado y cuestionado en torno a cuales son las actividades y plataformas que incluye, así como las implicancias de su desarrollo en función de los efectos positivos o nocivos (riesgos/opportunidad). Claramente no basta con que sean una oportunidad de acceso laboral aseverar sus efectos positivos y sin dudas es cierto que existe una gran heterogeneidad de plataformas, por ello su análisis reviste complejidad y todo indica que seguirá abierto a discusiones.

Autores como Del Bono (2019) explican que, en las plataformas digitales, “lo que se redefinen son los mecanismos que ponen

en contacto oferentes y demandantes de un bien para comercializarlo,” es decir, que puede tratarse de “una actividad de comercio tradicional a la que se ha unido la ventaja de la digitalización”, una actividad que “no deja de ser una transacción mediada por las nuevas tecnologías.”. No obstante, “La digitalización, cuando potencia canales de comercialización como el de las plataformas digitales, promueve nuevas formas de organizar y gestionar el trabajo en las que la conexión entre el productor y el consumidor se realiza sin intermediarios” (Del Bono, 2019, p.12) y el punto de inflexión es que “Gracias a la “algoritmización” de los nuevos mercados digitales, las plataformas operan con costos prácticamente nulos” (2019, p.12) y aumentan niveles de eficacia al tiempo que reducen costos.

Y, ¿quiénes son frecuentemente los trabajadores de las plataformas digitales, sobre todo las más conocidas prestadoras de servicios?, siguiendo a Scasserra (2019) “la fuerza laboral que constituye el empleo de plataformas tiende a pertenecer a sectores vulnerables, con lo cual se presta aún más a la precarización y la explotación. Los trabajadores de plataformas representan cuatro tipos de poblaciones” (p. 136). Estas son: Mujeres, que por esta vía encuentran la oportunidad de conciliar tareas de cuidado y tareas laborales (aun con mínimos ingresos). Migrantes, en muchos casos indocumentados con escasas posibilidades de acceso a un empleo formal. Minorías sexuales, que no deben exponerse a una entrevista laboral. Jóvenes, en muchos casos en busca de un primer empleo (Scasserra, 2019). Cabe agregar aquí que en palabras de la misma autora es en el sector servicios donde la “cuarta revolución” impactó con creces e, incluso, “ha llegado hasta el inconsciente de los trabajadores de tal manera que a estos ya les es difícil verse como tales y se perciben en cambio como miniempresarios o emprendedores” (Scasserra, 2019, p, 133).

Además, ¿cuál es la prédica de la mayoría de las plataformas digitales?, es poner de relieve las posibilidades del trabajo autónomo rescatando el espíritu del emprendedor, apelando a las ventajas del trabajo virtual, como

(Uber, Glovo, etc.); en tanto no son propietarias de casi ningún bien y son puramente intermediarias” (Vannini, 2019, p. 16).

la posibilidad de manejar y distribuir el tiempo diario entre múltiples actividades de acuerdo a los intereses propios. Es decir, en este sentido y en base a los supuestos beneficios de la propuesta hacia la actividad, desde la misma convocatoria se opera desconociendo cualquier vinculación laboral dependiente y, obviamente, cualquier tipo de protección laboral de las normativas vigentes. Esta confusa autonomía, sin embargo, no implica que los trabajadores estén ajenos al control ya que suelen utilizarse formas de evaluación apelando a la intervención de los mismos clientes que terminan originando sanciones y desvinculaciones encubiertas a empleos encubiertos.

Este asunto es transversal y comprende a la mayoría de empresas que gestionan sus negocios a través de plataformas digitales. La convocatoria a ser un trabajador autónomo, por un lado, encubre la falta de reconocimiento de la figura del empleado como tal, en tanto, desconoce la relación establecida entre el trabajador y la plataforma digital; y, por otro lado, en sintonía con ese desconocimiento se desprende de las obligaciones y regulaciones como aporte de seguro médico, vacaciones, etc. Todo lo cual abona al deterioro de la condición salarial y al deterioro material y simbólico de los derechos laborales vigentes.

Claro que esta ecuación al parecer sencilla guarda aspectos altamente complejos no solo económicos. Involucra posiciones objetivas y subjetivas respecto a la figura del trabajador y del consumidor, en definitiva, hace a la disputa de sentido por las relaciones humanas. El hombre en sociedad y su estar en el mundo social en los múltiples roles sociales que habita, tanto en lo que hace a las obligaciones como a los derechos y el límite entre ambos en un marco de profundas asimetrías estructurales.

Así confluyen dos grandes cuestiones absolutamente actuales y vigentes, por un lado, la precarización laboral y la cada vez más notoria pérdida y deterioro de los derechos adquiridos por las personas trabajadoras y, la problemática del empleo joven como uno de los sectores poblacionales mayormente alcanzados por la precarización laboral que

pareciera profundizarse con el uso de las tecnologías. Esto lleva a la discusión sobre los baches en la regulación laboral existente, o más bien, la falta de regulaciones laborales que se adecuen al nuevo panorama evitando una mayor avanzada del deterioro.

Garantizar la protección de los trabajadores es todo un reto ante las nuevas formas de trabajo que utilizan la mediación de la tecnología digital que desconoce el vínculo laboral. Si bien, no se cuentan con datos precisos actualizados, es una modalidad que parece estar expandiéndose exponencialmente.

Si estas apreciaciones generales valen analíticamente para el grueso de las economías de nuestras sociedades contemporáneas, el contexto regional y local incide obviamente en sus alcances y los modos en que refracta en el mundo del trabajo. En casi todos los países de América Latina existen plataformas digitales, que en general suman al deterioro de las condiciones laborales preexistentes, no reconocen a sus trabajadores como tales, quienes se encuentran siendo explotados sin cobertura social, con escasas y nulas posibilidades de negociación con quienes administran la red de oferentes-consumidores.

Particularmente, en Argentina, siguiendo a Del Bono (2019), “las plataformas de delivery, gestionadas por empresas internacionales, como la colombiana Rappi y la española Glovo, comenzaron a operar durante 2018” (p. 5). Básicamente quienes realizan los servicios son jóvenes “trabajadores formalmente considerados como autónomos”, es decir, la relación de dependencia queda velada.

Con la misma argumentación de la pionera Uber, también Rappi y Glovo se autodefinen como “empresas de tecnología”. Ambas “postulan que son meramente proveedoras de una herramienta informática —una base de datos para conectar clientes con prestadores de servicios individuales— para encubrir cualquier relación de dependencia (Del Bono, 2019, p. 5).

LA OTRA CARA, ALTERNATIVAS, REGULACIONES, COOPERATIVISMO Y MÁS...

Ante el panorama planteado sobre las plataformas digitales, el tema es bien complejo, lo cual acaba generando polémicas de diferente índole. No se trata de desandar caminos y, a simple vista no parece ser la mejor opción desechar las redes con sus posibilidades de conexión, sino más bien vislumbrar los espacios de avances posibles.

En este sentido, Scasserra (2019) sostiene que “mucho se puede hacer desde las personas, las instituciones y el Estado para regular el sector en favor del empleo decente. Promover la negociación colectiva y el diálogo social, fortalecer, las organizaciones sindicales” (p. 140). Es decir, es vital un proyecto y normativas regulatorias que abarquen los distintos aspectos que implican los trabajos de plataforma, evitando fundamentalmente que se sigan expandiendo situaciones que atentan contra los trabajadores.¹⁰ Por ejemplo, en otras latitudes algunos países ya han implementado nuevas normativas de regulación a empleos de este tipo (Rodríguez Piñero-Royo, 2019). Para ello es necesario diseñar, implementar y dotar de legitimidad nuevas normativas apelando a decisiones políticas firmes de los Estados en función de regular situaciones anómalas preservando tanto fuentes de trabajo como derechos adquiridos.

Sumando en línea a las reformas posibles, Amarilla (2019) quien presenta un análisis del libro de Srnicek, señala como un aspecto concluyente la convocatoria del autor a repensar y proponer el papel estatal en tanto interventor y regulador de las tecnologías existentes, como así también desarrollador de plataformas públicas “que garanticen a los

usuarios, trabajadores y clientes, autonomía, derechos y beneficios” (2019, p. 224).

También, existen ejemplos exitosos en base al cooperativismo de plataforma y la apuesta a una economía solidaria como modo alternativo. Un giro mediante el cual el cooperativismo y el mutualismo vayan por las relaciones virtuales, pues “un espacio común cooperativo, solidario y virtual puede ser la respuesta ante la imposibilidad de sindicalización y diálogo social eficiente, frente a un modelo que plantea la explotación humana llevada al límite como paradigma del éxito personal” (Scasserra, 2019, p. 140).

Retomando estos debates en el ámbito local, Denise Kasparian¹¹ deja abierto un interesante interrogante, al preguntarse: ¿De qué formas el cooperativismo puede poner en valor sus idearios y prácticas en plataformas innovadoras que sean eficientes en términos de generar mayores grados de igualdad, justicia social y solidaridad en nuestra sociedad? Entiende como protagónico el rol que deben asumir tanto el cooperativismo como la economía social y solidaria en estos momentos “(re)creando discursos y prácticas alternativas, como siempre lo han hecho” (Kasparian, 25 de setiembre de 2020). Para ello es necesario políticas públicas que apoyen y sostengan las iniciativas.

En otro texto, Pablo Vannini señala otros puntos significativos, exhorta a que desde el cooperativismo se comprenda la envergadura de la figura del trabajador desdibujado en el capitalismo de plataforma. Advierte sobre la preocupante expansión de la modalidad “ya existen otras que trabajan de igual manera para intermediar en trabajos que consideramos calificados como ser: traductores, médicos, etc.” (2019, p. 17). Y sostiene que, desde la economía social, la plataforma “deben ser descentralizada, para asegurar el desarrollo local, pero seguramente con una cooperación inter plataformas cooperativas para facilitar los intercambios tecnológicos y de gestión” (2019, p. 18). En la misma línea también, menciona la importancia de la utilización

10 Esta autora indica también que el caso más exitoso de una experiencia de este tipo es la cooperativa de ciclistas repartidores CoopCycle, donde la propiedad es colectiva, se socializan las ganancias y se establecen las condiciones de trabajo y actualmente compite con las empresas transnacionales (Scasserra, 2019). Que es justamente la experiencia que retoman nuestros entrevistados.

11 <https://platform.coop/blog/coopcycle-en-argentina/>

del Software Libre, la propiedad común de los asociados, así como, la intercooperación entre proyectos y plataformas como aspectos sumamente relevantes.

Finalmente, uno de los principales exponentes, promotor y activista relevante como Thebor Scholz (2017), sostiene que el Cooperativismo de Plataforma¹² es un paradigma en marcha, un movimiento de política en construcción que “consiste en modelos de propiedad democráticos para internet” (p. 23). Cuyo avance también supone múltiples desafíos como “la autoorganización y gestión de los trabajadores a la tecnología, el diseño basado en la experiencia de usuario, la educación, la financiación a largo plazo, las escalas salariales, la competencia con los gigantes corporativos multinacionales y la conciencia pública” (2017, p. 67).

El énfasis de su postulado se pone en la trascendencia de la propiedad colectiva, expresando a nuestro entender, dos elementos destacables, por un lado, que las cooperativas pueden aportar modos creativos de reorganización del trabajo, ante un contexto desolador que tiende a una cada vez mayor concentración y asimetrías. Por otro lado, que las cooperativas pueden dar cuenta de modos de autogestión que no impliquen la explotación de los trabajadores, exponiendo ejemplos materialmente concretos que son muestras de contrastes éticos frente al predominio del capitalismo de plataformas tendiente a la superexplotación como única versión posible del devenir.

EN LA MIRA, UNA IDEA EN GESTACIÓN

Ahora bien, el cooperativismo de plataforma es una construcción aun en sus inicios en el mundo y reciente en el país. Frente a

los trazos del complejo panorama, se retoma aquí las voces de cooperativistas. Se trabajó con un grupo de jóvenes que son actualmente socios de una cooperativa ubicada en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Cambà Ltda. Sintéticamente se define como una cooperativa de base tecnológica que potencia el trabajo colaborativo y está conformada por un grupo de desarrolladores, técnicos y artistas.

Centralmente, la referida cooperativa se encargan de desarrollar proyectos multidisciplinarios que brindan soluciones innovadoras de software mediante tecnologías libres.¹³ En este caso, se reproduce textualmente parte de una entrevista realizada de modo virtual en noviembre de 2020 a una desarrolladora de software, y asociada a dicha cooperativa de trabajo, donde se expresa con claridad los antecedentes de la idea, el grupo que la impulsa, cuáles son los ejes básicos de la propuesta, los pasos a seguir y sus motivaciones concretas de cara al futuro próximo, así como las prioridades que involucran sus posicionamientos.¹⁴

1. ¿ENTRE QUIÉNES Y CÓMO NACE LA IDEA DE COOPERATIVISMO DE PLATAFORMA?

El cooperativismo de plataformas está siendo impulsado internacionalmente desde el sector cooperativo y condensa la posibilidad de alterar el modelo hegemónico capitalista de plataforma. El cooperativismo ha comenzado a delinear alternativas más justas, igualitarias y solidarias. Existen múltiples cooperativas de plataformas a nivel global: La Pájara, Coopcycle, Som Mobilitat, Union Taxi Cooperative, Up Go, FairMondo, Fairbnb, The Platform Cooperativism Consortium. En particular, desde Cambà, decidimos impulsar el cooperativismo de plataforma junto a la Federación de Cooperativas de Trabajo de Tecnología, de Conocimiento e Innovación, de la que

12 Es interesante que en la presentación de este autor se indica que “Internet fue diseñado como una red científica militar en 1969. Pero desde 1990 hasta 1994, la National Science Foundation planeó pasar la red a empresas privadas que actualmente poseen los cables y routers. En 1995, la infraestructura de Internet con fondos públicos, NSFNET, fue entregada oficialmente al sector privado.” (Scholz, 2017, p. 54).

13 Un sustantivo debate sobre las dimensiones de la utilización del software libre puede verse en Xhardez (2014).

14 Cooperativismo de Plataforma Formato: Entrevista virtual, entrevistadora: Analia Elizabeth Otero, entrevistada: Florencia Anahí. Fecha: 3 de noviembre del año 2020.

somos parte. Desde este espacio hace tiempo venimos construyendo vínculos con distintas cooperativas de plataforma del mundo que nos han dado a conocer sus experiencias. En ese marco, participamos del Curso Internacional de Cooperativismo de Plataforma, impulsado por The New School y la Universidad de Mondragón, curso del cual posteriormente pudimos acompañar en otras ediciones como partners locales, para potenciar la posibilidad de que el cooperativismo de plataforma sea una realidad también en Latinoamérica. Además, creamos un espacio interno en la federación destinado a la promoción e implementación en Argentina de cooperativas de plataforma. Creemos que en este momento de pandemia es una de las mejores formas en que podemos aportar a la comunidad, impulsando una plataforma alternativa que genere trabajo cooperativo y desarrollo local.

2. ¿DE QUÉ SE TRATA EL COOPERATIVISMO DE PLATAFORMA?

Las nuevas configuraciones en el mercado de trabajo se expresan en la instalación de una economía basada en lógicas de producción capitalistas mediadas por plataformas tecnológicas. Trabajo temporal, contingente e impermanente. Inestabilidad. Remuneración en base a la demanda de trabajo. En ellos reside el imperativo de la extracción de valor. Las plataformas digitales son un nuevo modelo de negocios. Modelo que devino en una manera eficiente tanto de extraer como de monopolizar; analizar y usar grandes, incluso cada vez mayores, cantidades de datos. Y, algo sustantivo es que las reglas tanto sobre el desarrollo de los productos y los servicios como de las interacciones que se generan en estos espacios, son establecidas por los dueños de las mismas plataformas. Las plataformas transnacionales generan condiciones de precarización y explotación laboral de sus repartidores y repartidoras, así como también altas comisiones a los comercios locales que necesitan este servicio (aún más usureras en el contexto de la pandemia). Más preocupante aún es que todas sus ganancias son giradas al exterior y no se reinvierten en los países que las producen.

El Cooperativismo de Plataforma es una forma de poner la innovación tecnológica al servicio del desarrollo local y la inclusión socio-económica. En primer lugar, propone un modelo de propiedad y gestión democrático y colectivo, una modalidad de actividad económica que beneficie a muchos y no a unos pocos, que favorezca la reducción de desigualdades y la distribución de beneficios en la sociedad. Los puntos más característicos son: la propiedad colectiva de la plataforma, el pago decente y la seguridad del empleo, la transparencia y portabilidad de los datos, la apreciación y el reconocimiento del valor generado, las decisiones colectivas en el trabajo, un marco legal protector, la protección frente a las conductas arbitrarias en los sistemas de rating, rechazo a la excesiva vigilancia en el lugar de trabajo y, por último, el derecho de los trabajadores a desconectar.¹⁵

3. ¿CUÁLES SON LAS EXPECTATIVAS DE ESTA IDEA DE COOPERATIVISMO DE PLATAFORMA PENSANDO A CORTO Y MEDIANO PLAZO?

Actualmente, desde FACTTIC estamos alcanzando la localización de CoopCycle, una cooperativa de plataforma de reparto que nació en Francia y hoy día tiene más de 30 cooperativas de reparto en distintos países de Europa. Tenemos el apoyo de la comunidad de Coopcycle a nivel internacional y conocemos y nos compartimos sus experiencias, experiencias que ocurrieron en Europa. Nuestra experiencia viene a ocupar nada más y nada menos que la primera en toda Latinoamérica. Esto genera cierta cuota de incertidumbre, ya que los proyectos se desarrollan y desenvuelven de diferentes formas en diferentes partes del mundo. Nos encontramos desarrollando las adaptaciones de la tecnología para que funcione en Argentina.

15 Sobre estas últimas características puede verse también: Álvarez Díaz, R. y Morales Sánchez, R. (2018): "Principios ontológicos de la economía colaborativa verdadera". En Candón-Mena, J.; Patiño Rodríguez, D. (coord.) y Plaza Angulo, J (coord.). Economía colaborativa... ¿De verdad? (pp. 15-42). Laborum.

El proyecto nace de la búsqueda de aportar desde el cooperativismo a dos grandes problemáticas: la falta de empleo (en particular de los jóvenes) y la precarización laboral. Estamos convencidos de que el cooperativismo de plataforma es la respuesta necesaria que se puede dar a la realidad que el capitalismo de plataforma nos presenta como irreversible. Pero, por supuesto, la solución no es solo tecnológica. No se trata de implementar una APP, sino de desarrollar territorialmente el ecosistema socio económico que supone una cooperativa de plataformas. Consideramos que la intercooperación es clave para encontrar la solución al problema. Por ello entendemos que la figura más adecuada es una cooperativa de múltiples actores donde todos los implicados puedan tener representación y poder de decisión.

Se estima que en toda la Argentina hay más de 60 000 repartidores y repartidoras, en el contexto de la pandemia el trabajo de estas personas a las que vemos en bicicletas y en motos con la vestimenta de distintas plataformas internacionales en las grandes ciudades de nuestro país se volvió un servicio esencial. Antes de pensar en desarrollar nuevas aplicaciones que den respuesta a este problema a partir de la filosofía del software libre buscamos soluciones ya existentes que sirvan de base para dar respuesta al problema de una manera más rápida, en este marco tomamos el trabajo de CoopCycle en Europa y resumimos las tareas a realizar para poner en marcha esta solución para las problemáticas de este país¹⁶.

En esta primera etapa, el objetivo principal es lograr implementar la primera o primeras experiencias, donde además de empezar a dar los primeros pasos en el desembarco de CoopCycle en Argentina, buscamos generar visibilidad del proyecto a nivel nacional y brindar trabajo de calidad a los compañeros y las compañeras que la utilicen, queremos terminar de probar nuestro plan de implementación, nutrirlo, documentarlo y obtener como producto el proceso de réplica definido y fortalecido por

los conocimientos adquiridos. Esta primera etapa solo tiene sentido si nos impulsa a la próxima, si es el primer paso de los que sean necesarios para lograr el objetivo. ¡Necesitamos generar alternativas cooperativas de trabajo cuanto antes! Básicamente por dos motivos:

1. Es ahora que hay compañeros/as en las calles precarizados/as y sin posibilidades de mejorar su calidad de vida.
2. Las experiencias que logremos en este momento son las que se mantendrán luego de que la pandemia pase y serán parte de los actores que impulsen el movimiento a nivel nacional.

A MODO DE CIERRE

Como se mencionó inicialmente, se trabajó con un grupo de jóvenes que son actualmente socios de una cooperativa. La elección de trabajar sobre esta experiencia, como se indicó, se debe a la actualidad y originalidad, así como a la estrecha imbricación con la temática joven y trabajo, a lo cual se añaden dos cuestiones relevantes. En primer lugar, hace décadas las discusiones acerca del diseño de políticas de juventud advierten sobre el escaso o nulo involucramiento de las personas jóvenes como sujetos de derecho, protagonistas participantes activos en la construcción de programas y políticas que apunten a atender sus problemáticas (Rodríguez, 2003; Plesnicar, 2016). En segundo lugar, la singularidad de la experiencia seleccionada radica en que a contracara de las respuestas que apelan a mejorar la performance y la empleabilidad individual, el enfoque se orienta en una construcción colectiva. En este sentido, una experiencia de actividad productiva en el marco de una forma colectiva no es, por cierto, el común denominador del modo típico de inserción al mercado de trabajo. Tampoco los principios y valores del cooperativismo son acordes a los que rigen frecuentemente el intercambio y las relaciones sociales en nuestras sociedades, en este sentido, denotan la prevalencia del individualismo sobre los valores solidarios. El caso del

16 Sobre el proyecto: https://youtu.be/aru_VXMXn9I

cooperativismo invita a reflexionar sobre ello. Asimismo, se entiende que uno de los aspectos relevantes es poner en juego cuestiones referidas al avance exponencial de las plataformas digitales. La utilización de plataformas digitales en la experiencia aquí retomada y bajo los cánones del cooperativismo lanza una posibilidad poco explorada aun en el contexto local. Se trata de una experiencia que pone en el centro los derechos de sus trabajadores cuyo objetivo es impulsar un movimiento de plataformas cooperativas en contraposición a los efectos negativos del capitalismo de plataforma.

En este momento tan relevante hace falta insertarse a nuevas posibilidades. La idea que aquí se expone es una respuesta colectiva y realizar acciones de este tipo puede contribuir a ampliar la mirada y el horizonte. A contrapelo de cualquier versión y visión unívoca de la pérdida de derechos del trabajador y el avance irreversible de la precarización laboral como destino inevitable, la propuesta del cooperativismo de plataforma convoca novedades, siendo al mismo tiempo una opción ya hoy parte de la realidad, puente entre la economía social con las tecnologías digitales. Como mencionara la entrevistada “El Cooperativismo de plataforma es una forma de poner la innovación tecnológica al servicio del desarrollo local y la inclusión socio-económica”.

Los planteos enunciados hasta aquí exceden el marco de las problemáticas de los y las jóvenes y el mundo del trabajo. Lo que está en juego no es solo una reformulación sino más bien la existencia en sociedades que se inclinen y orienten hacia un horizonte de mayores posibilidades donde vivir lo humano sin explotaciones sea posible. El escenario es aún incierto, no obstante, y aun sin datos precisos, se sabe que el desempleo afecta con crudeza a los jóvenes argentinos, ante ello, la conformación de una experiencia en base al cooperativismo de plataforma digital resulta de sumo interés. Por un lado, sumamente valorable como alternativa, por otro, totalmente sugerente para reflexionar opciones de políticas públicas que potencien opciones posibles, extensivas y, sobre todo, que promuevan la valoración de lo humano.

REFERENCIAS

- Amarilla, L. (2019). Capitalismo de plataformas. *In Mediaciones De La Comunicación*, 14 (1), 219-226. <https://doi.org/10.18861/ic.2019.14.1.2894>
- Askunze, C. (2013). Más allá del capitalismo: alternativas desde la economía solidaria. *Documentación Social*, 168, 97-116. https://base.socioeco.org/docs/_files_economia_solidaria_askunze.pdf
- Atxabal Rada, A. (2014). Democracia y jóvenes, una aproximación desde las cooperativas. *REVESCO. Revista De Estudios Cooperativos*, 116, 57-76. https://doi.org/10.5209/rev_REVE.2014.v116.45716
- Botsman, R. y Rogers, R. (2010). *What's mine is yours: how collaborative consumption is changing the way we live*. Collins Londres.
- CEPAL (2020). *Balance preliminar de las economías de América Latina y el Caribe*. Naciones Unidas, Santiago de Chile. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/46501-balance-preliminar-economias-america-latina-caribe-2020>
- Del Bono, A. (2019). Trabajadores de plataformas digitales: Condiciones laborales en plataformas de reparto a domicilio en Argentina. *Cuestiones de Sociología*, 20, e083. <https://doi.org/10.24215/23468904e083>
- Gil, J. (2018). ¿Qué son las economías colaborativas? *Papeles de relaciones ecosociales y cambio global*, 141, 47-60.
- Gómez-Álvarez Díaz, R. y Morales Sánchez, R. (2018). Principios ontológicos de la economía colaborativa verdadera. En Candón-Mena, J., Patiño Rodríguez, D. y Plaza Angulo, J (ed.). *Economía colaborativa... ¿De verdad?* (pp. 15-42). Laborum.
- Kasparian, D. (25 de setiembre de 2020). Plataformas digitales e innovación. Desafíos emergentes de un cooperativismo de plataformas. Agencia de Noticias Solidarias (ANSOL). <https://ansol.com.ar/2020/09/25/plataformas-digitales-e-innovacion-desafios-emergentes-de-un-cooperativismo-de-plataformas/>

- OCDE/CEPAL/CAF (2016). *Perspectivas económicas de América Latina 2017: Juventud, competencias y emprendimiento*. OECD Publishing. <https://doi.org/10.1787/leo-2017-es>
- Organización Internacional de Trabajo (OIT) (2019). Trabajar para un futuro más prometedor. Comisión Mundial sobre el Futuro del Trabajo. https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---cabinet/documents/publication/wcms_6625
- Plesnicar, N.L. (2016). Juventudes y políticas públicas en América Latina: Conversación con Ernesto Rodríguez. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 14 (2), 1651-1657.
- Rodríguez, E. (2003). Políticas públicas de juventud en América Latina: de la construcción de espacios específicos al desarrollo de una perspectiva generacional. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 1 (2), 15-43.
- Rodríguez Piñero-Royo, M. (2019). Trabajo en plataformas: innovaciones jurídicas para unos desafíos crecientes. *Revista de Internet, Derecho y Política*, 28, 3-16. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7329063>
- Scasserra, S. (2019). El despotismo de los algoritmos. Cómo regular el empleo en las plataformas. *Nueva Sociedad*, 279, 133-140. <https://nuso.org/articulo/el-despotismo-de-los-algoritmos/>
- Scholz, T. (2017). Cooperativismo de plataforma. Desafiando la economía colaborativa corporativa. En Morales Gaitán, K. A. (coord.), *La Disrupción Cooperativista: Reflexiones sobre cooperativismo en la era digital* (pp. 25-67). Editado por el Año Dual Alemania-México 2016-2017, el Instituto Goethe Mexiko y OuiShare México.
- Smith, J., Puga, R. y Macpherson, I. (2006). *Los jóvenes reinventan las cooperativas*. Prometeo.
- Sousa Santos, B. (2005). *El milenio huérfano. Ensayos para una nueva cultura política*. Trotta.
- Sousa Santos, B. (org.) (2011). *Producir para vivir: los caminos de la producción no capitalista*. Fondo de Cultura Económica.
- Srnicek, N. (2018). *Capitalismo de plataformas*. Caja Negra. <https://cajanegraeditora.com.ar/libros/capitalismo-de-plataformas-nick-srnicek/>
- Vannini, P. (2019). Capitalismo cognitivo y plataformas, una mirada desde la economía social. *Revista Idelcoop*, 228, 11-19. <https://www.idelcoop.org.ar/revista/228/capitalismo-cognitivo-y-plataformas-una-mirada-economia-social>
- Vuotto, M. (2011). Acerca de las Orientaciones del Cooperativismo de Trabajo: El caso Argentino. *Sociedade em Debate, Pelotas*, 13 (1), 101-120.
- Xhardez, V. (2014). Contribuciones del software libre a la soberanía tecnológica y los desafíos futuros. *Voces en el Fenix*, 40, 43-48. <https://vocesenelfenix.economicas.uba.ar/contribuciones-del-software-libre-a-la-soberania-tecnologica-y-los-desafios-futuros/>
- Fecha de ingreso: 21/11/2022
Fecha de aprobación: 10/03/2023

